



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1705/ASO/237	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 de mayo de 2021	BOUC: 20 de mayo de 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho penal	
DEPARTAMENTO: Derecho Procesal y Derecho Penal	
FACULTAD: Facultad de Derecho	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: Asesoría penal y proceso penal. Derecho Penal. Parte Especial	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Juan Carlos Peinado García	8



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-6 puntos)							Experiencia docente e investigadora (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	Total	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
Enríquez Fernández Blanco	0,4						0,4	0	0		0	0,2			0,2		0,6
María del Mar Fernández Romo	0,7						0,7	0	0		0	0,4			0,4		1,1
Borja Morante Nebreda	2,5						2,5	0	0		0	0,3			0,3		2,8
Damián Tuset Valera	0,5						0,5	0	0		0	0,2			0,2		0,7
Francisco Sacristán Romero	0,5						0,5	0	0		0	0,2			0,2		0,7
Sergio Berenguer Pascual	3						3	0	1		1	1			1		5
Víctor Martínez Patón	4						4	0	1		1	1			1		6
Carmen Yolanda Valero Fernández	5						5	0	0,6		0,6	1			1		6,6
Pilar María Navarro García	2,5						2,5	0	0		0	0,3			0,3		2,8
Javier Álvarez Cienfuegos Joya	5,5						5,5	0,3	0		0,3	0,6			0,6		6,4
María Yeray Bustarviejo Abalo	0,2						0,2	0	0		0	0,3			0,3		0,5
Juan Carlos Peinado García	6						6	2	0		2	0			0		8



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en el ámbito de conocimiento de la plaza (desarrollo de profesiones jurídicas en el ámbito del Derecho penal), atendiendo al grado de especialización y antigüedad en relación con el perfil requerido en la convocatoria. Hasta un máximo de 6 puntos
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente en ámbito de la actividad de la plaza convocada. Sólo se ha valorado la docencia reglada y responsable en títulos oficiales universitarios de Grado y posgrado, así como la dirección de Trabajos de Fin de Grado (TFG) y Fin de Máster (TFM) de los mismos. Dirección y participación en proyectos de innovación docente y elaboración de material docente. La participación como ponente, invitado o conferenciante en cursos, seminarios y foros, se ha valorado, en su caso, en otros méritos (apartado 10 del baremo) Hasta un máximo de 2 puntos
8.-	Experiencia investigadora en materia de Derecho Penal de conformidad con la materia señalada en el ámbito de la actividad docente de la plaza. Participación en proyectos de investigación competitivos, en grupos de investigación, estancias en centros de investigación, publicaciones (libros, artículos, capítulos de libros), comunicaciones a congresos... Hasta un máximo de 1 punto
9.-	
10.-	Formación adicional en materia penal, conocimiento de idiomas, experiencia docente en materia penal en titulaciones no regladas, así como impartición de docencia no responsable, premios, título de Doctor, acreditación a cuerpos docentes. Hasta un máximo de 1 punto
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.



Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Margarita Martínez Escamilla

SECRETARIO Amparo Martínez Guerra

VOCAL Iñigo Segrelles de Arenaza

VOCAL Fernando Santa Cecilia García

VOCAL María del Carmen Armendáriz León

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 15 de julio de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: